



23 ENE. 2017

RESOLUCION No.

on 00 05 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico en su artículo 26, literal g y

CONSIDERANDO QUE:

Por necesidad del servicio se hace necesario trasladar a LUIS JOSE FIGUEROA CASTILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.72180834, Mensajero Nivel 8, Grado 26, de Departamento de Servicios Generales hacia Vicerrectoría de Bienestar Universitario - Sección Deportes

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a LUIS JOSE FIGUEROA CASTILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.72180834, Mensajero Nivel 8, Grado 26, de Departamento de Servicios Generales hacia Vicerrectoría de Bienestar Universitario - Sección Deportes

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al funcionario LUIS JOSE FIGUEROA CASTILLO, a Departamento de Servicios Generales, Vicerrectoría de Bienestar Universitario - Sección Deportes y al Dpto. de Gestión del Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAELA VOS OBESO

Rectora (E)

Revisó: Roberto Pérez Caballero-Jefe Dpto. Talento Humano Proyectó: Blanca Soto Morales







